

Página 1 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026-071755 -DEATA 29-25

Soledad, 02 de JULIO del 2026

Señor Mayor
CESAR LEONARDO VELASQUEZ RIOS
 Jefe Unidad Prestadora de Salud Atlántico
 Soledad

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. **104-7-20273-2026**

TIPO DE INFORME:

PERIÓDICO___ O FINAL X

Periodo del informe de supervisión: JUNIO

Desde	01/06/2026	Hasta	30/07/2026
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

¹ **Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos.** Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.

Artículo 2.1.1.2.1.7. Publicación de la información contractual. De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (Transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)

Mediante Acta No. AE-2024-013423-DEATA, Se da recibido el cargo del Servicio de Radiología y se designa como Supervisor del Contrato No. 104-7-20273-20256 al señor Subintendente JOHN CARRILLO HOYOS

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**
- Informe de supervisión del mes JUNIO del periodo comprendido entre el 01/06/2026 y el 30/06/2026, presentado mediante comunicación oficial No.**GS-2026- -DEATA**

Información del contrato:

Página 2 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Contrato No.	104-7-20273-2026	
Objeto del Contrato	TECNOLOGO EN RADIOLOGIA E IMAGENOLOGIA	
Contratista	HERNANDO TRILLEROS BAHAMON	
Representante legal	HERNANDO TRILLEROS BAHAMON	
Valor inicial del contrato	\$ 17.297.280	
Valor adiciones del contrato	N/A	
Valor total del contrato	\$ 17.297.280	
Plazo de ejecución inicial	6 MESES	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	01/06/2026	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	30/11/2026	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la adición	N/A	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la adición	N/A	
Adiciones	N/A	
Modificatorios	N/A	
Prorrogas	N/A	
Otros	N/A	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Cumplió con las asignaciones dadas.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Realizar, estudios radiográficos con equipo portátil, en urgencias, usi y hospitalización	SI	Realizo los estudios ordenados de los pacientes en los diferentes servicios
Brindar apoyo tecnológico con Equipo Intensificador de Imágenes en el Servicio de Cirugía	SI	Realizo el apoyo en servicio de cirugía
Asignar citas para procedimientos Ecográficos Radiológicos y Ecográficos Ginecológicos	SI	Asigno las citas ordenadas
Entregar de manera oportuna los resultados de los estudios radiológicos y radicarlos en el libro de entrega	SI	Entrego de manera oportuna los resultados de los estudios ordenados
Velar por el orden y desinfección de los consultorios de Ecografías (desinfección de las camillas y equipos)	SI	Se realizaron las desinfecciones necesarias de las camillas y equipos
Dotar con los insumos necesarios los consultorios de ecografía para la prestación de servicio a los usuarios	SI	Se dotaron los consultorios con los insumos necesarios
El historial clínico se mantiene bajo la reserva para asegurar su confidencialidad	SI	Se mantiene confidencialidad del historial clínico de los pacientes
Apoyar a los radiólogos a transcribir las lecturas de los exámenes realizados	SI	Se realizó en apoyo a los médicos radiólogos con las transcripciones ordenadas
El contratista se compromete a asistir a las charlas programadas sean de carácter asistencial o administrativas por la UPRES Sanidad Atlántico que propendan o encaminadas a la actualización en salud o mejora continua de los diferentes procesos o procedimientos administrativos o asistenciales.	SI	Asistió a las charlas asignadas para las mejoras de los procesos y procedimientos administrativos o asistenciales
Guardar la reserva y confidencialidad de los documentos e información que sea de su conocimiento dentro del cumplimiento de sus funciones	SI	Guardo plena reserva de confidencialidad en su cargo
Darle buen uso a los elementos asignados bajo su responsabilidad, con el fin debe mantenerlos disponible para el servicio	SI	Dio buen uso de los elementos a su cargo

NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA:

Página 3 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

SIN NOVEDAD.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

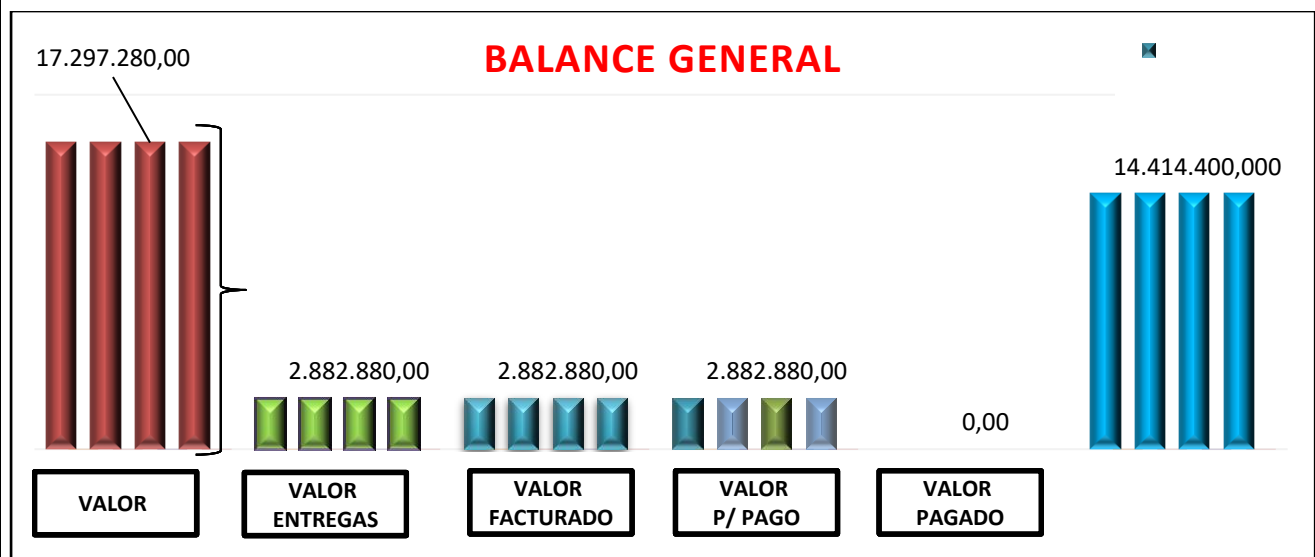
A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (150) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago del presente contrato se efectuará en mensualidades vencidas a razón de: **\$ 2.745.600**

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato	17.297.280,00	100,00
Valor total de las entregas	2.882.880,00	16,67
Valor total facturado	2.882.880,00	16,67
Valor facturado pendiente de pago	2.882.880,00	16,67
Valor pagado	0,00	0,00
Valor pendiente de entrega	14.414.400,000	83,33



b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. De acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
01 del 01/06/2026	\$ 2.882.880	Del 01/06/2026 al 30/06/2026	\$ 2.882.880	01	\$ 2.882.880	PENDIENTE	PENDIENTE

4.2 Entrada de Bienes:

No aplica.

Página 4 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

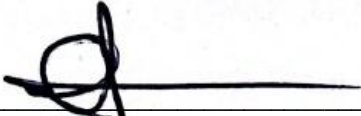
5. RECOMENDACIONES:

Sin novedad.

6. CONCLUSIONES:

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u> </u> del <u> </u> , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma 
 Subintendente JOHN CARRILLO
 Supervisor Contrato N° 104-7-20273-2026